

- Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 7, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación. (art. 101 R.G.C.E.).

- El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

- El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el art. 29 L.C.E.

Sevilla, 1 de septiembre de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Deportes, por la que se anuncia la contratación directa del expediente de suministro que se cita (DP4D00100/SU) (PD. 2898/94).

Siendo necesaria la contratación de este expediente de suministros he resuelto invitar a cuantas empresas estén interesadas a que presenten ofertas a la adjudicación por contratación directa del siguiente contrato:

Expediente: DP4D00100/SU.

Título: Adquisición material médico instalaciones deportivas de La Cartuja de Sevilla.

Presupuesto: 3.772.647 ptas.

Plazo de ejecución: 30 días.

El Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Instalaciones Deportivas de la Dirección General de Deportes (C/ Levías, 17) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dichas proposiciones deberán presentarse antes de las 13 horas del citado décimo día, en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en la C/ San José núm. 13.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El sobre de documentación administrativa deberá incorporar todos los documentos que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares exige para la licitación, incluso la acreditación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social.

El sobre de la Proposición Económica aportará ésta, conforme al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no debiendo incluir ningún presupuesto desglosado de la oferta.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de septiembre de 1994.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE VILLANUEVA DE LA CONCEPCION (MALAGA)

EDICTO. (PP. 2813/94).

El Alcalde de la Entidad Local Autónoma de Villanueva de la Concepción hace saber:

Que el Pleno de la Comisión Gestora en sesión celebrada en fecha 27 de julio del presente año, adoptó acuerdo por el que se abre plazo de licitación pública de la Obra de Ref. E.L.A. - 01/94 para la «Construcción del Centro de Salud de Vva. de la Concepción».

En cumplimiento de dicho acuerdo y de lo dispuesto en el artículo 123 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se da publicidad a las bases que han de regir su adjudicación, convocándose simultáneamente concurso público para su contratación, por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa.

BASES DE CONTRATACION CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD

Objeto de la licitación: E.L.A. - 01/94 «Construcción del Centro de Salud de Vvda. de la Concepción».

Tipo de licitación: 13.500.000 pesetas (IVA incluido).

Plazo de ejecución y clasificación:

- Plazo máximo de ejecución: Dieciocho meses.
- Clasificación: No se exige.

Presentación de proposiciones: Los interesados en la adjudicación presentarán sus ofertas en sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposiciones para tomar parte en la contratación por concurso de las obras de construcción del Centro de Salud convocado por la Entidad Local Autónoma de Vva. de la Concepción», en el Registro General de la Entidad Local Autónoma, hasta las catorce horas, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial». En el caso de que el último día coincida en sábado, la presentación de ofertas se aplazará hasta las 13,00 horas del día siguiente hábil.

Las plicas serán estudiadas y analizadas por la Corporación, en el supuesto de que no se acepten las reclamaciones, si las hubiese.

Los licitadores, dentro del sobre mayor, antes citado, incluirán para su presentación tres sobres cerrados con el contenido siguiente:

A) Proposición económica a la baja conforme al modelo figurado en el Anexo I y mejoras a la ejecución del proyecto, principalmente reducción del plazo de ejecución y capacidad técnica para su realización y garantía depositada en la entidad financiera Unicaja Cod. Cta. Cte. núm. 2103 2046 91 023 000002 2.

B) Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y capacidad para contratar de acuerdo a la relación expresada en el pliego de condiciones y cláusulas particulares.

C) Referencias técnicas y económicas de conformidad con lo preceptuado en el pliego de condiciones y cláusulas particulares.

Fianza provisional y definitiva:

- a) Fianza provisional: 2% sobre 13.500.000 pesetas.
- b) Fianza definitiva: 4% sobre importe de la adjudicación.

Rige para esta obra el pliego de cláusulas generales TIPO, aprobado por el Servicio Andaluz de Salud para sus contrataciones.

Exposición del expediente: El proyecto técnico y el pliego están de manifiesto en las dependencias oficiales de esta Entidad Local, donde podrá ser examinado.

Pago: El proyecto cuenta con el 100% de financiación, siendo subvencionado por el Servicio Andaluz de Salud y su pago se realizará con cargo a la partida 412/622.01 «Inversiones en edificios Centro de Salud» del Presupuesto General de 1993, prorrogado para este ejercicio, donde existe crédito suficiente autorizado por acuerdo plenario de fecha 27 del corriente.

Gastos: El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario y todos los gastos figurados en el artículo 47 de la LCE serán de cuenta del adjudicatario.

Observaciones al concurso: Se hace constar que la baja ofrecida no será determinante exclusivo de la adjudicación, que la Entidad Local Autónoma efectuará discrecionalmente, atendiendo también a las otras garantías del oferente, tales como mejoras a la ejecución del proyecto, principalmente reducción del plazo de ejecución y capacidad técnica para su realización.

Los licitadores deberán tener en cuenta los siguientes datos:

- Gastos generales: 13%.
- Beneficio industrial: 6%.
- IVA: 15%.

Importante: Se recuerda a los posibles licitadores que, en relación con los documentos que se exigen, no son válidas las fotocopias, salvo que sean legalizadas o estén compulsadas por la Entidad Local Autónoma de Vva. de la Concepción.

ANEXO I

MODELO DE OFERTA ECONOMICA

D., vecino de provincia de con domicilio en núm. (en el caso de actuar en representación: como apoderado de con domicilio en calle núm., C.I.F. o D.N.I. núm.), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», núm., del día de 19...., y de las condiciones y requisitos para concurrir a la subasta de las obras de se encuentra en situación de acudir como licitador al mismo.

A este efecto, hace constar que conoce el proyecto completo y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirven de base a la convocatoria, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y se compromete en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio total de en el que se incluye la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.):

..... de de 19....

(Fecha y firma del proponente).

Vva. de la Concepción, 28 de julio de 1994.- El Alcalde, Juan M. Silva Muñoz.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE (CADIZ)

ANUNCIO. (PP. 2819/94).

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro ha aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativa que habrá de regir la contratación de las obras de «Terminación Vestuarios de bañistas en Piscina Municipal de Alcalá del Valle 4.º Fase», se expone al público el mismo, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones

estimen oportunas contra dicho pliego. Asimismo se acordó convocar licitación de forma simultánea y para el caso de que no se formulen reclamaciones, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: La ejecución de las obras de «Terminación de vestuarios de Bañistas en piscina Municipal de Alcalá del Valle 4.º Fase».

Procedimiento: Subasta.

Tipo de licitación: El importe de la licitación se fija en 17.600.000 (diecisiete millones seiscientos mil).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras se fija en cinco meses, contados a partir de la firma del acta de Replanteo.

Fianza provisional: 352.000 ptas. -

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento en días hábiles de 9 a 13 horas hasta el día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. y en el B.O.J.A.

Apertura de plicas. En la Casa Consistorial se abrirán los sobres de «Proposiciones Económicas» y «Documentación Administrativa» a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas que si es sábado, se aplazará hasta el siguiente día hábil.

Clasificación del contratista:

Categoría: c.

Grupo: C, I, J.

Subgrupo: (2, 4, 6, 8, 9), (6), (4).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas previstos para la presentación de plicas.

Reclamaciones al pliego. Durante los primeros ocho días podrán formularse reclamaciones al Pliego de Condiciones aprobado, aplazándose la licitación hasta que sean resueltas, en caso de producirse.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de con domicilio en y D.N.I. núm., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación), hace constar: Enterado del Pliego de Condiciones y Proyectos técnicos aprobados por ese Ayuntamiento, que van a regir en la subasta para contratación de las obras de «Terminación de Vestuarios de Bañistas en Piscina Municipal de Alcalá del Valle 4.º Fase», se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos por un importe de I.V.A. incluido.

Asimismo declaró no encontrarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos para contratar con esta Entidad Local. Lugar, fecha y firma.

Alcalá del Valle, 7 de septiembre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)

ANUNCIO de subastas. (PP. 2842/94).

Subastas para la ejecución de las siguientes Obras:

1. «Cloración y Filtración Castillo-Fortaleza».
2. «Infraestructura en Barriadas Marginales 1.º Fase».
3. «Pavimentación c/ Cádiz y otras».

Tipos de licitación:

1. 14.332.220 ptas. No se exige clasificación con contratista.